



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

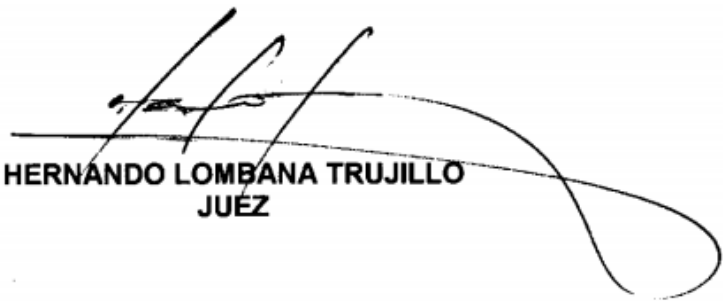
PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	JOSE EDILSO MURILLO HERRERA
DEMANDADOS	ANTONIO MURILLO CEBALLOS O ANTONIO MARIA MURILLO CEBALLOS (Q.E.P.D), ISAURA MURILLO CEBALLOS (Q.E.P.D), MANUEL JOSE MURILLO CEBALLOS (Q.E.P.D) EDELFDIA MURILLO HERRERA con CEDULA Nro. 25.016.854, ADULFAMIN MURILLO HERRERA (Q.E.P.D), MARIA EDELIDE MURILLO HERRERA con CEDULA Nro. 25.018.997, JOSE ARLES MURILLO HERRERA con CEDULA Nro. 12.708.575. y herederos indeterminados que se crean con igual o mejor derecho, así también a todos aquellos indeterminados o terceros que se crean con derecho.
PROVIDENCIA	INSPECCIÓN JUDICIAL
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00279-00

Treinta y Uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a fijar fecha para realizar la Inspección Judicial respectiva, practica de pruebas y si es del caso proferir la sentencia correspondiente, estableciéndose para ese fin el día 22 de junio de 2023 a las 10:00 a.m.

Las partes deben trasladar el Despacho al lugar de la Inspección Judicial desde la sede el Juzgado.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ